|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | | **Términos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | | |
| Título de la Consultoría: Consultoria Apoyo técnico en planeación y presupuestación con enfoque de género para el sector comercio, industria y turismo.  Contrato SSA  Lugar: Bogotá D.C.  Duración: 3 meses | | |
| I. Contexto Organizacional | | |
| ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.  ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia. | | |
| II. Antecedentes | | |
| En Colombia, las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación con el Gobierno para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024, en el cual se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género en diferentes entidades del orden nacional.  A pesar de los logros significativos, Colombia continúa enfrentando desafíos en el camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La elaboración de presupuestos con perspectiva de género es una de las herramientas más importantes para lograr la igualdad de género, ya que mejora los impactos del presupuesto público en las mujeres, lo cual es una inversión significativa en un país de ingreso medio alto como Colombia.  ONU Mujeres ha apoyado al gobierno nacional en el proceso de elaboración de presupuestos con perspectiva de género a nivel nacional y territorial durante más de una década. A la fecha, es obligatorio identificar y marcar el presupuesto que está contribuyendo a la igualdad de género dentro del presupuesto público nacional, y varias entidades nacionales están implementando este requisito desde 2019. De acuerdo con lo establecido por el Art. 359 de la Ley 2294 de 2023 o Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el trazador presupuestal es otra de las iniciativas que implementa el país en sus esfuerzos por trabajar en la equidad de género y que revela el profundo cambio transformacional que hoy impulsa a Colombia a buscar la igualdad entre hombres y mujeres.  Considerando lo anterior, ONU Mujeres en una alianza con el gobierno de Canadá y el gobierno nacional, contribuyen a garantizar los derechos de las mujeres y niñas en Colombia y cerrar las brechas de género agudizadas por la pandemia, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de planificación y presupuestación, fortaleciendo la gestión pública a nivel nacional y territorial y la capacidad de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil para abogar por sus prioridades  En la alianza con el gobierno de Canadá vigente hasta el 30 de julio, confluyen las siguientes entidades comprometidas con la promoción de la gestión pública con enfoque de género: El Ministerio de Igualdad y Equidad, el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Comercio, Educación, Trabajo y el Departamento de Prosperidad Social, las gobernaciones de Antioquia y Meta, los Distritos de Santa Marta, Cartagena, Riohacha, las Alcaldías de Villavicencio, Maicao, Cumbal, Timbiquí y Santander de Quilichao, el sector mujeres de los Consejos de Planeación en todos los niveles, y organizaciones de mujeres de la sociedad civil.  Dado lo anterior, es necesaria una persona que brinde la asistencia técnica continua y presencal en planeación y presupuestación con enfoque de género para el sector justiica en el marco de la alianza Presupuestos para la Igualdad. | | |
| III. Objetivo de la Consultoría | | |
| Brindar apoyo técnico especializado para la inclusión del enfoque de género en el proceso de planeación y presupuestación en un sector (Comercio, Industria y Turismo) priorizado por el proyecto Presupuestos para la igualdad: Una alianza para impulsar la gestión pública con enfoque de género en Colombia. | | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | | |
| El/la consultor/a es responsable de las actividades y responsabilidades que se señalan a continuación:   1. Brindar apoyo técnico en planeación y presupuestación con enfoque de género, para el sector Comercio, Industria y Turismo, lo que incluye la comunicación con los actores, la preparación de las sesiones de trabajo y sus contenidos así como el acompañamiento que requieran los actores. 2. Coordinar las actividades de la alianza “Presupuestos para la Igualdad”, en el sector priorizado. 3. Brindar asistencia técnica al sector para la implementación efectiva del Trazador Presupuestal para la Equidad de las Mujeres, para la planificación y presupuestación con perspectiva de género, y coordinar acciones que conduzacan a la institucionalización de este proceso para su sotenibilidad. 4. Brindar asistencia técnica para extender el uso del Trazador Presupuestario de Género en el sector de la referencia. 5. Apoyar el rol del sector en el V Informe del Trazador Presupuestario de Género al Congreso de la República, en coordinación con el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad. 6. Actualizar el documento de lineamientos para la inclusión del enfoque de género en la planeación y presupuestación del sector. 7. Realizar balance final sobre la inclusión del enfoque de género en los procesos de planeación y presupuestación en el sector asignado por ONU Mujeres en el marco de la alianza “Presupuestos para la Igualdad”, a partir de la revisión y análisis de los proyectos de inversión del sector, entre otros elementos. 8. Implementar el plan de trabajo acordado con el sector para incorporar el enfoque de género en el proceso de planeación y presupustación. 9. Realizar reportes de los avances y del acompañamiento y asesoría brindada a los diferentes actores por entidad. | | |
| V. Productos Esperados | | | |
| En el marco de las actividades propuestas, el(la) consultor(a) entregará en medio físico y electrónico los productos en las siguientes fechas:  **Producto No. 1:**   * Documento Informe sobre la implementación del Plan de trabajo conjunto acordado con el sector, de la estrategia de asistencia técnica que se brinda en el marco de la Alianza Prespuestos para la Igualdad, que de cuenta de las sesiones de trabajo para la asistencia técnica que se materializa en el acompañamiento y asesoría permanente a cada actor desde su rol en la planeación y presupuestos con enfoque de género.   La asistencia técnica debe incluir al menos: Asesoría y acompañamiento en materia de transversalización de género dentro de la entidad nacional; revisión, análisis de los proyectos de inversión de la entidad, coordinar acciones que conduzcan a brindar soporte en el proceso de subir los proyectos 2024 al Trazador, para lo cual se contará con la orientación del DNP en caso de ser necesario; aportes para la información cualitativa del sector para el Viceministerio de las Mujeres para el Informe del Trazador presupuestario de género al Congreso de la república.  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 1 mes  Porcentaje de pago: 30%  **Producto No. 2:**   * Documento con Informe narrativo parcial que documente el proceso y avances en el acompañamiento y asesoría brindada sobre el proceso de profundización e institucionalización de PPEG al sector, que incluya un balance sobre el uso del Trazador de Género, principales proyectos estratégicos con PPEG identificados del sector. Incluir como anexo: Registro fotográfico y listas de asistencia de cada encuentro. * Documento de actualización de los lineamientos para la inclusión del énfoque de género en el ciclo de planeación y presupuestación del sector comercio, industria y turismo con soporte de su validación en la reunión de coordinación en la cual se presenta.   A manera de anexo, incluir el registro fotográfico y listas de asistencia de cada encuentro.  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 2 meses  Porcentaje de pago: 40%  **Producto No. 3:**   * Documento Informe Final de los resultados de la asistencia técnica brindada en el sector priorizado sobre el proceso de profundización e institucionalización de PPEG, que incluya un balance sobre el uso del Trazador de Género en el sector, así como de los principales proyectos estratégicos con PPEG identificados, con sus impactos y beneficios para las mujeres y niñas y apropiación e impacto de la inversión, asi como de las demás actividades y procesos desarrollados y las recomendaciones para el sector en PPEG. * Informe narrativo que documente el proceso desde el inicio de la consultoría hasta su finalización, con los avances en el acompañamiento y asesoría brindada a cada uno de los diferentes actores en el sector priorizado para el objetivo de la consultoría como aporte a la rendición de cuentas del sector en manteria de planeación con enfoque de género.   Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 3 meses  Porcentaje de pago: 30% | | | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | | | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es SSA de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 1 mes | 30% | | **2** | 2 meses | 40% | | **3** | 3 meses | 30% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | | | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | | | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres encargada del área de Aceleración de ODS, o a quien designe en coordinación con la persona desiganada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  El tratamiento de la información o documentos que se produzcan con ocasión del presente contrato, en términos de socialización, divulgación con otras entidades u organismos, deberá estar sujeta a la aprobación de ONU Mujeres en Coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).  Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.  Si se requieren viajes imprevistos (y no contemplados en los términos de referencia) y son requeridos por ONU Mujeres, bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser pagado por ONU Mujeres y el/la Contratista Individual recibirá un per diem que no exceda la tarifa de subsistencia diaria. En caso de que existan dos monedas, la tasa de cambio será la Tasa de Cambio Operacional de Naciones Unidas el día en que ONU Mujeres le instruya a su banco que efectúe el(los) pago(s).    Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | | | |
| VIII. Competencias | | | |
| **Valores y Principios Corporativos:**     * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.     **Competencias Corporativas**     * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo     Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | | | |
| **IX. Requerimientos** | | | |
| **Educación:** | Título Profesional en ciencias políticas, sociales, administrativas y contables, trabajo social, sociología, derecho, psicología, antropología, profesional en finanzas, gobierno y relaciones internacionales, administración pública o áreas afines. | | |
| **Experiencia:** | Experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales al menos tres (3) años en investigación, consultorías o actividades y resposansabilidades en planeación, o seguimiento de presupuestos con enfoque de género o implementación de proyectos, programas o políticas con el Estado Colombiano incluyendo el nivel territorial.  De los cinco años, experiencia de al menos 1 año en estructuración o investigación de políticas sociales con transversalización del enfoque de género, derechos de las mujeres. | | |
| **Conocimiento:** | Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja.  Conocimiento en el funcionamiento del Estado colombiano y de las dinámicas de diseño e implementación de políticas públicas.  Conocimiento en temas de género, derechos de las mujeres  Conocimiento en proyectos y políticas públicas.  Capacidad de relacionamiento y trabajo con funcionarios/as, comunidades, coordinacion de escenarios interinstitucionales para identificar sinergias, retos, dificultades y acciones estratégicas en la implementación del proyecto, habilidad para preparar documentos técnicos e informes claros y concisos, Manejo de herramientas de Outlook.  Excelentes habilidades de comunicación hablada y escrita. | | |
| **Lenguaje Requerido:** | Español | | |
| **X. Metodología de evaluación** | | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; que se encuentra en el presente documto de las paginas 9 a la 12 * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX.  Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 100% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Título Profesional en ciencias políticas, sociales, administrativas y contables, trabajo social, sociología, derecho, psicología, antropología, profesional en finanzas, gobierno y relaciones internacionales, administración pública o áreas afines. | | 60 **pts** | | **Experiencia:** | Experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales al menos tres (3) años en investigación, consultorías o actividades y resposansabilidades en planeación, o seguimiento de presupuestos con enfoque de género o implementación de proyectos, programas o políticas con el Estado Colombiano incluyendo el nivel territorial.  De los cinco años, experiencia de al menos 1 año en estructuración o investigación de políticas sociales con transversalización del enfoque de género, derechos de las mujeres. | | 40 **pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *62 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Calle 84A No. 10-50 Piso 5.

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **Bogotá.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **3 meses**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Título Profesional en ciencias políticas, sociales, administrativas y contables, trabajo social, sociología, derecho, psicología, antropología, profesional en finanzas, gobierno y relaciones internacionales, administración pública o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales al menos tres (3) años en investigación, consultorías o actividades y resposansabilidades en planeación, o seguimiento de presupuestos con enfoque de género o implementación de proyectos, programas o políticas con el Estado Colombiano incluyendo el nivel territorial.  De los cinco años, experiencia de al menos 1 año en estructuración o investigación de políticas sociales con transversalización del enfoque de género, derechos de las mujeres. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]